



Gobierno de
CHILE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

10 AGO. 2010

PUNTA ARENAS,

Vistos : i.- Lo dispuesto por la Ley N° 19.886 del 11.07.2003 "Ley de Compras Públicas y su Reglamento", el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de hacienda año 2004.
ii.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 15.840, cuyo texto actualizado se fijó por Decreto M.O.P. N° 850 de 1997; el Decreto M.O.P. N° 1141 del 2006, la Res. N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Res. N° 2521 09-06-2009

Considerando : Que, es necesario cancelar el Servicio de Transporte Marítimo para Personal y vehículos de la Dirección de Vialidad XII Región, desde las siguientes localidades : Punta Arenas- Porvenir - Pto. Williams - Punta Arenas.

Que, de acuerdo al Certificado N° 0297 de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, que acredita el Servicio de Transbordadora Austral Broom S.A. como Único Proveedor (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 19.886) y El Art. 8° , Letra d) de la ley N° 19.886 y Art. 10°, N° 4, que determina los requisitos y las circunstancias que proceden para aplicar el Trato Directo como Único Proveedor, es que se reportará bajo esta modalidad en el Portal Mercado Público, O.C. N° 1006-184-SE10

RESUELVO
(EXENTO)

681

DV.XII R N° _____ /

TRAMITADA
10 AGO. 2010
Fecha:
OFICIAL DE PARTES

ACÉPTESE / PÁGUESE

CASA COMERCIAL : TRANSBORDADORA BROOM S.A., RUT. 82.074.900-6

CANTIDAD	DETALLE	V.UNIT.	V.TOTAL
	Servicio de Transporte para personal de la Dirección de Vialidad XII Región, desde y hacia Punta Arenas- Porvenir-Punta Arenas. Nros de Ordenes: 58673, 445350, 58700, 58484, 58498, 58801, 58837, 449929, 58613, 58648, 449553, 449745, 449746. OBJETO: DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD XII REGION.		166100
		NETO	166.100
		IVA (19%)	
		TOTAL	166.100

PRESUPUESTO AÑO 2010

IMPÚTESE EL GASTO ASCENDENTE A LA SUMA DE : CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTOS PESOS

IMPUTACIÓN : 22.08.007

RLH/MBV/jlc

NOMBRE: MOP DIRECCIÓN DE VIALIDAD

RUT: 61.202.000-0

GIRO : FISCAL

DIRECCIÓN: CROACIA 722 4° PISO

Dirección de Vialidad
DRV XII Región
PROCESO N° 4057579

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RODRIGO B. LORECA HUSSEY
Ingeniero Civil
Director Regional
Vialidad - XII Región